



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

N°253 -2024-CFCC/TR-DS

Bellavista, abril 10 , 2024

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio N° 084-2023-UICC/FCC de fecha 09/10/2024, mediante el cual el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, remite la Resolución N° 019-2024-UICC de fecha 09/04/2024 que aprueba el Informe Final del Proyecto de Investigación titulado: **“LOS SISTEMAS DE PAGOS ADELANTADOS DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS Y LA DISPONIBILIDAD DE LAS EMPRESAS IMPORTADORAS DE ESTRUCTURAS METÁLICAS”** del Docente Ordinario Categoría Auxiliar a Tiempo Completo Mg. ROMERO DUEÑEZ, Luis Eduardo para consideración y aprobación;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 57° numeral 57.1 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que el Comité Directivo de la Unidad de Investigación tiene entre otras la atribución de aprobar los proyectos e informes de investigación docente presentados a la unidad;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 110-2023-CFCC/TR-DS del 28.03.2023, se refrenda la Resolución N° 023-2023-UICC (TR-DS) de fecha 23/03/2023 que aprueba el Proyecto de Investigación presentado por el Docente Ordinario Categoría Auxiliar a Tiempo Completo adscrito a la Facultad de Ciencias Contables Mg. ROMERO DUEÑEZ, Luis Eduardo; titulado: **“LOS SISTEMAS DE PAGOS ADELANTADOS DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS Y LA DISPONIBILIDAD DE LAS EMPRESAS IMPORTADORAS DE ESTRUCTURAS METÁLICAS”**

Que, mediante Resolución Rectoral N° 180-2023-R del 05 de abril del 2023, se aprueba el mencionado Proyecto de Investigación del Docente Ordinario Categoría Auxiliar a Tiempo Completo Mg. ROMERO DUEÑEZ, Luis Eduardo, cuyo cronograma de ejecución comprende el período desde el 01 de abril del 2023 al 31 de marzo del 2024;

Que, mediante Resolución N° 019-2024-UICC de fecha 09/04/2024, la Unidad de Investigación aprueba el INFORME FINAL del Proyecto de Investigación titulado: **“LOS SISTEMAS DE PAGOS ADELANTADOS DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS Y LA DISPONIBILIDAD DE LAS EMPRESAS IMPORTADORAS DE ESTRUCTURAS METÁLICAS”**;

Que, el artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1496 faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Extraordinaria Virtual de fecha 10 de abril de 2024** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 178° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

### RESUELVE:

1. **RATIFICAR la Resolución N° 019-2024-UICC(TR-DS) del 09.04.2024 que aprueba el INFORME FINAL del Proyecto de Investigación titulado: “LOS SISTEMAS DE PAGOS ADELANTADOS DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS Y LA DISPONIBILIDAD DE LAS EMPRESAS IMPORTADORAS DE ESTRUCTURAS METÁLICAS” presentado por el Docente Ordinario Categoría Auxiliar a Tiempo Completo Mg. ROMERO DUEÑEZ, Luis Eduardo.**
2. Elevar la presente Resolución conjuntamente con el Informe Final al Vicerrectorado de Investigación para el trámite pertinente.
3. Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Unidad de Investigación de la FCC, Secretaría del Decanato de la Facultad, Miembros del Consejo de Facultad, e interesado.

Regístrese y comuníquese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

safcc

*Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval*  
DECANO

